

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 14 DE ENERO DE 2020 DEL DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA Y RESULTADOS EN SALUD POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LAS DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 28 DE OCTUBRE DE 2019, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES, DIRIGIDAS A ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL MANTENIMIENTO DE SEDES Y DESARROLLO DE PROGRAMAS, Y A ENTIDADES LOCALES ANDALUZAS PARA LA PREVENCIÓN COMUNITARIA, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE SALUD, SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, PARA EL EJERCICIO 2019.

Con fecha 14 de enero de 2020 el Director General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud, dicta resolución por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigida a entidades locales en materia de prevención comunitaria para el ejercicio 2019, convocadas mediante resolución de 28 de octubre de 2019, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 26 de septiembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencia y adicciones., dirigida a entidades privadas sin ánimo de lucro para mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria.

El Decreto 3/2020, de 14 de enero, por el que se modifica el Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y Del Servicio Andaluz de Salud, para redistribuir las funciones asignada a algunos órganos de la Consejería y del Servicio Andaluz de Salud, atribuye la competencia en materia de drogodependencia y adicciones a la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios de la Consejería de Salud y Familias (artículo 10, párrafo p).

El artículo 115 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, dispone que: “Son órganos competentes para conceder subvenciones, previa consignación presupuestaria para este fin, las personas titulares de las Consejerías...”

Advertidos errores materiales en el anexo de la citada resolución de 14 de enero de 2020, y de conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección:

Donde dice:

PROVINCIA DE CÓRDOBA

7. ENTIDAD SOLICITANTE: MANCOMUNIDAD GUADAJEZ CAMPIÑA ESTE

CIF Entidad Solicitante: P1400011A

Número Expediente: 2019-CO-2-005

Puntuacion: 54,5

Objeto/Actividad Subvencionable: Guadajoz sin drogas 2019

Importe Solicitado: 14.536,71Euros

Presupuesto Aceptado: 19.605,80 EUROS



Avenida de la Innovación s/n. Edificio Arena 1. 41020 Sevilla.

Código Seguro de Verificación:VH5DPV5495USA5ZXP2J69JPLB5T4F. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ	FECHA	29/01/2020
ID. FIRMA	VH5DPV5495USA5ZXP2J69JPLB5T4F	PÁGINA	1/4

Importe Concedido: 8.626,55 Euros
 Porcentaje de Financiación: 43,99% (SAS) y 56,01 (MANCOMUNIDAD)
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
 Plazo de Ejecución: 01/09/2019-15/04/2020
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1531180980 G/31B/46200/00.S0066, ejercicio 2019 por importe de 8626,55 Euros

Debe decir:

7. ENTIDAD SOLICITANTE: MANCOMUNIDAD GUADAJEZ CAMPIÑA ESTE
 CIF Entidad Solicitante: P1400011A
 Número Expediente: 2019-CO-2-004
 Puntuacion: 54,5
 Objeto/Actividad Subvencionable: Guadajoz sin drogas 2019
 Importe Solicitado: 14.536,71Euros
 Presupuesto Aceptado: 19.605,80 EUROS
 Importe Concedido: 8.626,55 Euros
 Porcentaje de Financiación: 43,99% (SAS) y 56,01 (MANCOMUNIDAD)
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
 Plazo de Ejecución: 01/09/2019-15/04/2020
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1531180980 G/31B/46200/00.S0066, ejercicio 2019 por importe de 8626,55 Euros

Donde dice:

PROVINCIA DE SEVILLA

16. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLORES
 CIF Entidad Solicitante: P4107400F
 Número Expediente: 2019/SE/LINEA 2/010
 Puntuacion: 89,25
 Objeto/Actividad Subvencionable: Ciudades ante las drogas
 prevención comunitaria de las adicciones "Ciudades ante las drogas".
 Importe Solicitado: 10.967,13 Euros
 Presupuesto Aceptado: **31.434,25 Euros**
 Importe Concedido: 8.199,66 Euros
 Porcentaje de Financiación: 38,25 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No



Avenida de la Innovación s/n. Edificio Arena 1. 41020 Sevilla.

Código Seguro de Verificación: VH5DPV5495USA5ZXP2J69JPLB5T4F. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ	FECHA	29/01/2020
ID. FIRMA	VH5DPV5495USA5ZXP2J69JPLB5T4F	PÁGINA	2/4

Confinanciada por Fondos del Estado: Si
 Plazo de Ejecución: 12/01/2019 - 12/01/2020
 Aplicación /Partida Presupuestaria:
 1531010980 G/31B/46201/00/01, ejercicio 2019 por importe de 765,95 Euros
 1531180980 G/31B/46200/00.S0066, ejercicio 2019 por importe de 7.433,71 Euros

Debe decir:

PROVINCIA DE SEVILLA

16. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLO
 CIF Entidad Solicitante: P4107400F
 Número Expediente: 2019/SE/LINEA 2/010
 Puntuacion: 89,25
 Objeto/Actividad Subvencionable: Ciudades ante las drogas
 prevención comunitaria de las adicciones "Ciudades ante las drogas".
 Importe Solicitado: 10.967,13 Euros
 Presupuesto Aceptado: **21.434.25 Euros**
 Importe Concedido: 8.199,66 Euros
 Porcentaje de Financiación: 38,25 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Confinanciada por Fondos del Estado: Si
 Plazo de Ejecución: 12/01/2019 - 12/01/2020
 Aplicación /Partida Presupuestaria:
 1531010980 G/31B/46201/00/01, ejercicio 2019 por importe de 765,95 Euros
 1531180980 G/31B/46200/00.S0066, ejercicio 2019 por importe de 7.433,71 Euros

Donde dice:

36. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA
 CIF Entidad Solicitante: P4107700I
 Número Expediente: 2019/SE/LINEA 2/042
 Puntuacion: 63,15
 Objeto/Actividad Subvencionable: Ciudades ante las drogas
 prevención comunitaria de las adicciones "Ciudades ante las drogas".
 Importe Solicitado: 2.500,00 Euros
 Presupuesto Aceptado: 2.638,80 Euros
 Importe Concedido: 1.319,40 Euros
 Porcentaje de Financiación: 50,00 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No



Avenida de la Innovación s/n. Edificio Arena 1. 41020 Sevilla.

Código Seguro de Verificación: VH5DPV5495USA5ZXP2J69JPLB5T4F. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ	FECHA	29/01/2020
ID. FIRMA	VH5DPV5495USA5ZXP2J69JPLB5T4F	PÁGINA	3/4

Confinanciada por Fondos del Estado: Si
 Plazo de Ejecución: 01/12/2019 - 30/06/2019
 Aplicación /Partida Presupuestaria:
 1531010980 G/31B/46201/00/01, ejercicio 2019 por importe de 123,25 Euros
 1531180980 G/31B/46200/00.S0066, ejercicio 2019 por importe de 1.196,15 Euros.

Debe decir:

36. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA
 CIF Entidad Solicitante: P4107700I
 Número Expediente: 2019/SE/LINEA 2/042
 Puntuacion: 63,15
 Objeto/Actividad Subvencionable: Ciudades ante las drogas
 prevención comunitaria de las adicciones "Ciudades ante las drogas".
 Importe Solicitado: 2.500,00 Euros
 Presupuesto Aceptado: 2.638,80 Euros
 Importe Concedido: 1.319,40 Euros
 Porcentaje de Financiación: 50,00 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Confinanciada por Fondos del Estado: Si
 Plazo de Ejecución: 01/12/2019 - **30/06/2020**
 Aplicación /Partida Presupuestaria:
 1531010980 G/31B/46201/00/01, ejercicio 2019 por importe de 123,25 Euros
 1531180980 G/31B/46200/00.S0066, ejercicio 2019 por importe de 1.196,15 Euros.

EL CONSEJERO DE SALUD Y FAMILIAS



Avenida de la Innovación s/n. Edificio Arena 1. 41020 Sevilla.

Código Seguro de Verificación:VH5DPV5495USA5ZXP2J69JPLB5T4F. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ	FECHA	29/01/2020
ID. FIRMA	VH5DPV5495USA5ZXP2J69JPLB5T4F	PÁGINA	4/4